INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 115/15 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL INERAM" AD REFERÉNDUM. ID N° 300.431.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **04** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIECISÉIS**, siendo las 15:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 115/15 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL INERAM" AD REFERÉNDUM. ID N° 300.431.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Christian Ríos,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Lic. Rocío Sánchez Araujo,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **Q.F. Stella M. Quintana,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado es **AD REFERENDUM**, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 300.431, por un importe total de **G. 135.000.000 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones),** según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, *al momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).*

2. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDAS y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 19/02/2016, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1- LIBRA PARAGUAY S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 061.-	**G. 178.200.000.-**
2- QUIMFA Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 020.-	**G. 204.120.000.-**
3- INDEX S.A.C.I. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 076.-	**G. 199.800.000.-**
4- PROSALUD FARMA S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 031.-	**G. 194.400.000.-**

Abg. Christian E. Ríos C. Asesor Jurídico M.S.P. y B.S. DGOC

Lic. Rocío S. Sánchez Araujo Dpto. Compras Menores - Nivel Central DGOC - MSPYBS

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: las Empresas LIBRA PARAGUAY S.A., INDEX S.A.C.I., QUIMFA Y PROSALUD FARMA S.A., contienen los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Q.F. Stella Marina Quintana Dpto. Uso Racional DGGIES - MSP Y BS

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - artículo 40 de la ley 2051/03
1- LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2-QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3-INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4-PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Lote ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Oferente	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	Monto	% VARIACIÓN
Referencial	1	Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo	Envase de 800 gr. Como mínimo	gramos	1.080.000	125	135.000.000	
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo	UNDAD	GRAMOS	1.080.000	165	178.200.000	32
PROSALUD FARMA	1	Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo	UNDAD	GRAMOS	1.080.000	180	194.400.000	44
INDEX SACI	1	Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo	Envase de 900 gr.	GRAMOS	1.080.000	185	199.800.000	48
QUIMFA S.A.	1	Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo	UNDAD	GRAMOS	1.080.000	189	204.120.000	51

6. INFORME TÉCNICO:

Oferente	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO	Monto	% VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
Referencial	1	Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo	1.080.000	125	135.000.000	----------	----------
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo	1.080.000	165	178.200.000	32	El Certificado de Registro Sanitario esta vencido en XI/14. La comisión evaluadora solicito nota reiterativa mediante a la empresa, la que en respuesta envía la misma documentación vencida, además con pedido de renovación de XI/14. El PBC requiere RC.R.S Vigente y/o comprobante que se halla en trámites de renovación (6 meses). Se sugiere descalificar.
PROSALUD FARMA	1	Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo	1.080.000	180	194.400.000	44	Alto costo. Supera el 44% del precio referencial, Esta solicitado en la LPN 79/15, Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo, en etapa de adjudicación. Se sugiere declarar desierto.

Lic. Rocio S. Sanchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Christian E. Rio
Asesor Jurídico
MSPYBS

Lic. Sonia Marina Quintana C.
Apoyo Uso Racional de Insumos - MSPYBS

Oferente	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO	Monto	% VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
INDEX SACI	1	Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo	1.080.000	185	199.800.000	48	----------
QUIMFA S.A.	1	Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo	1.080.000	189	204.120.000	51	----------

La primera mejor oferta presentada por la Firma LIBRA PARAGUAY S.A., presenta el Registro Sanitario Vencido, hemos solicitado por notas reiterativas el registro actualizado o en su defecto comprobante de que está en trámite la renovación (6 meses de que se encuentra en trámite de renovación, expedida por el MSPBS); el oferente acerca el mismo Documento vencido individualizado como Certificado de Registro Sanitario Nº 16444-01-EF Especialidades Farmacéuticas con fecha de Vencimiento 25/11/2014, consecuentemente el comité de evaluación Desestima la Oferta de la firma LIBRA PARAGUAY S.A.

En referencia a la segunda mejor oferta presentada por la firma PROSALUD FARMA S.A. el precio ofertado supera el 44 % al precio referencial, por lo cual se sugiere declarar desierto, además fue solicitado en la LPN 79/15, Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo, la misma se encuentra en etapa de adjudicación

7. CONCLUSIÓN:

Considerando los motivos expuestos en el punto 6. **Informe Técnico**, se recomienda ***DECLARAR DESIERTA*** ***la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 115/15*** **"ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL INERAM" AD REFERÉNDUM. ID N° 300.431,** conforme a lo establecido en el Art. N°30 inciso (c), *"UNA LICITACION SE DECLARA DESIERTA, MEDIANTE RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE, EN EL CASO, Inciso c) QUE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS RESULTEN INACEPTABLES, POR VARIAR SUSTANCIALMENTE DE LA ESTIMACIÓN DEL CONTRATO, O BIEN, POR SUPERAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DE LA CONVOCANTE DETERMINADAS CONFORME AL ARTÍCULO 15" de la Ley N° 2051/03.*

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. ROCIO SANCHEZ ARAUJO.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. CHRISTIAN E. RÍOS
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q. F. STELLA M. QUINTANA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICO EN SALUD

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD 115/15 "ADQUISICIÓN FR FÓRMULA NUTRICIONAL PARA INERAM", I.D.Nº 300,431

Oferente	ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Presentación de interés	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Monto	% variación
Referencial	1	42231806-008	Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo	Envase de 800 grs. Como mínimo, Densidad Calórica: 0,9-1,4 Kcal/ml;P: 14-17%;HC:50-67%;L:25-35%; Con o sin Fibra alimentaria: Libre de lactosa y gluten	----------	----------	Envase de 800 gr. Como mínimo	gramos	1.080.000	125	135.000.000	
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	42231806-008	Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo	Envase de 800 grs. Como mínimo, Densidad Calórica: 0,9-1,4 Kcal/ml;P: 14-17%;HC:50-67%;L:25-35%; Con o sin Fibra alimentaria: Libre de lactosa y gluten	CIBELES NUTRITION SUPLEMENTO ALIMENTARIO	URUGUAY	UNDAD	GRAMOS	1.080.000	165	178.200.000	32
PROSALUD FARMA	1	42231806-008	Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo	Envase de 800 grs. Como mínimo, Densidad Calórica: 0,9-1,4 Kcal/ml;P: 14-17%;HC:50-67%;L:25-35%; Con o sin Fibra alimentaria: Libre de lactosa y gluten	ENTEREX VAINILLA	EE.UU	UNDAD	GRAMOS	1.080.000	180	194.400.000	44
INDEX SACI	1	42231806-008	Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo	Envase de 800 grs. Como mínimo, Densidad Calórica: 0,9-1,4 Kcal/ml;P: 14-17%;HC:50-67%;L:25-35%; Con o sin Fibra alimentaria: Libre de lactosa y gluten	ENSURE	DINAMARCA	Envase de 900 gr.	GRAMOS	1.080.000	185	199.800.000	48
QUIMFA S.A.	1	42231806-008	Fórmula polimérica estándar para nutrición enteral polvo	Envase de 800 grs. Como mínimo, Densidad Calórica: 0,9-1,4 Kcal/ml;P: 14-17%;HC:50-67%;L:25-35%; Con o sin Fibra alimentaria: Libre de lactosa y gluten	PENTASURE	INDIA	UNDAD	GRAMOS	1.080.000	189	204.120.000	51

Abog. Christian E. Rios C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Lic. Rocio N. Sanchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS